

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Veintinueve (29) de junio de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2021-00313-00
DEMANDANTE: BANCO GNB
DEMANDADO: CARLOS ALBERTO BANGUERA SAENZ

Teniendo en cuenta lo esbozado por la parte demandante, se decreta el emplazamiento del demandado CARLOS ALBERTO BANGUERA SAENZ, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 10° Decreto 806 de 2020. **Secretaría** proceda de conformidad.

Notifíquese,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

J T

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRONICO Hoy 30 de junio de 2021 a la hora de las 8:00
a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario